



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 701 /

VISTOS

- 1) La conmemoración del 216 Aniversario de la fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2011
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de Enero de 2011
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria desplegada por muchos años, como antiguo comerciante y empresario de la comuna, teniendo destacado desempeño en su fabrica de gaseosas; siendo miembro fundador del actual Club Unión Hispana; integrante de la Primera Compañía de Bomberos de Parral; Gran Maestro de la Logia República N° 69 de la ciudad de Parral, y anónimo patrocinador de varios estudiantes de Parral; resultando todo ello en directo beneficio de la sociedad; constituyéndose en ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

1.- Declárese "Servidor Ilustre" de la Comuna de Parral, de manera póstuma, al señor ANTONIO TOHA TOHA.

2.- HAGASE entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.



JAVIER CARRALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALCALDE SUBROGANTE

Iue/Jec/Arc/arc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo
- 3.- RRPP